

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 138/19

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

A N U N C I O

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2019 POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2018		PRESUPUESTO 2019	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.832.986,57	97,50	4.962.694,14	98,41
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	4.176.557,00	84,26	4.256.137,00	84,40
1	Impuestos Directos	1.775.000,00	35,81	1.859.725,00	36,88
2	Impuestos Indirectos	60.000,00	1,21	65.000,00	1,29
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	1.296.912,00	26,16	1.291.912,00	25,62
4	Transferencias Corrientes	1.001.145,00	20,20	986.000,00	19,55
5	Ingresos Patrimoniales	43.500,00	0,88	53.500,00	1,06
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	656.429,57	13,24	706.557,14	14,01
6	Enajenación de Inversiones Reales	240.428,57	4,85	240.557,14	4,77
7	Transferencia de Capital	416.001,00	8,39	466.000,00	9,24
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	124.000,00	2,50	80.000,00	1,59
8	Activos Financieros				
9	Pasivos Financieros	124.000,00	2,50	80.000,00	1,59
TOTAL INGRESOS...		4.956.986,57	100,00	5.042.694,14	100,00

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2018		PRESUPUESTO 2019	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.822.731,78	97,29	4.956.583,24	98,29
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	4.149.731,78	83,71	4.275.583,24	84,79
1	Gastos del Personal	2.235.729,02	45,10	2.324.727,00	46,10
2	Gastos Corrientes En Bienes y Servicios	1.818.400,00	36,68	1.873.400,00	37,15
3	Gastos Financieros	2.102,76	0,04	1.956,24	0,04
4	Transferencias Corrientes	73.500,00	1,48	75.500,00	1,50
5	Fondo de Contingencia	20.000,00	0,40	0,00	
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	673.000,00	13,58	681.000,00	13,50
6	Inversiones Reales	673.000,00	13,58	681.000,00	13,50
7	Transferencias de Capital				
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	134.254,79	2,71	86.110,90	1,71
8	Activos Financieros				
9	Pasivos Financieros	134.254,79	2,71	86.110,90	1,71
TOTAL GASTOS...		4.956.986,57	100	5.042.694,14	100

PLANTILLA Y PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2019.

A. PLAZAS DE FUNCIONARIOS:

NÚMERO DE PLAZAS

1. Con Habilitación Nacional:

- 1.1. Secretario-Interventor 1
- 1.2. Puesto de la Colaboración Vice Secretario-Interventor 1

2. Escala de Administración General:

- 2.2. Sub-Escala Administrativa 5
- 2.3. Sub-Escala Auxiliar 4

3. Escala de Administración Especial:

- 3.4. Sub-Escala de Servicios Especiales:
 - a) Policía Local y sus Auxiliares 9
 - b) De cometidos Especiales 1

B. PERSONAL LABORAL:

- Encargado de Servicios 1
- Encargada de Limpieza 1
- Mecánicos-Conductores Servicios Múltiples 9
- Operarios Servicios Múltiples: 12
 - Oficiales 11
 - Peones 1
- Operarios Limpieza Vial 2
- Limpieza Edificios 7
- Vigilantes 1
- Auxiliares Administrativos 5
- Técnico Medio Ambiente 1
- Técnico Turismo 1

Coordinador Deportes	1
Monitor Deportes	1
Socorrista-Monitor Acuático	4
Operario Matadero	1
Jardinero	1
Técnico Biblioteca	1
Técnico Informático	1
Técnico Obras	1
Técnico Control Aguas e Instalaciones	1
Controlador Punto Limpio y Centro Lavado y Desinfección	1
Controlador E.T.A.P. y E.D.A.R.	1
Técnico Desarrollo Local	1
Auxiliar Desarrollo Rural	1
C. PERSONAL TEMPORAL:	
Socorristas y Monitores Piscinas	4
Jardinero	1
Mecánico-Conductor	1
Monitor Cultura "Información Turística"	1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Las Navas del Marqués, 23 de enero de 2019.
El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*.